

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.335-1 y;

CONSIDERANDO:

Que el barrio Italia no es un lugar común de la Ciudad, tiene una historia forjada a través de sacrificios, tristezas y alegrías.

Que inmigrantes italianos volcaron aquí sus anhelos e inquietudes y de ellos nació la iniciativa de adquirir terrenos para realizar obras de importancia para el progreso del barrio.

Que, en su tiempo, la Capilla Santa María Josefa Rosello, la Plaza Italia y lo que fue quinta y terreno baldío se convirtió en una populosa barriada con una gran población infantil.

Que los niños y niñas debían cruzar las vías de dos ferrocarriles y una avenida muy transitada para asistir a las escuelas cercanas.

Que corría el año 1972 cuando un grupo de vecinos gestiona la creación de una escuela como necesidad urgente e impostergable.

Que un grupo de religiosas del Instituto Privado N° 25 Nuestra Señora de la Misericordia inician la siembra de amor y enseñanza desarrollando actividades en la capilla Santa María Josefa Rosello y en la vivienda sacerdotal.

Que luego de incansables, pero fructíferos trámites, llega la gran noticia de la creación de la Escuela Provincial N° 1186, un 18 de junio de 1973. La siembra cayó en tierra fértil y se continua sin pausas cosechando frutos y esperanzas, con niños y niñas ávidos de aprendizajes.

Que sin embargo los inconvenientes no cesaron, en virtud de que, las autoridades religiosas solicitaron la devolución de las instalaciones cedidas, resultando imperiosa concreción del edificio propio.

Que se acrecientan los reclamos de la comunidad y la Asociación Cooperadora que ya se había formado adquiere terrenos en Jaime Ferré y Bollinger frente a la esquina noroeste de la plaza Italia en los años 1973 y 1974, solicitando, a su vez al gobierno de la Provincia de Santa Fe en la persona del Dr. Silvestre Begnis la construcción de una escuela primaria.

Que en tanto una nueva casa debe albergar en 1975 a la pequeña escuela cuya población se incrementaba día a día. Y es en los galpones de la familia Sincovich, donde continúa sus actividades. Ese galpón funcionaba antes como un gallinero y una anécdota que contaba el maestro Juan Manuel Gallardo era que al tener divisorios que no llegaban al techo, las clases que se desarrollaban eran perfectamente

audibles para los otros cursos. Cuando un maestro o maestra tomaba las tablas de multiplicar se escuchaban las respuestas del otro lado de la pared.

Que el proyecto hacia la casa propia seguía su curso. Meses de sacrificio, tenacidad y amor llevaron a la meta ansiada.

Que finalmente y para felicidad de la comunidad educativa la nueva casa la casa propia se revelo grandiosa y altiva.

Que el asombro ganó el barrio, por su magnificencia y dimensiones; es en junio de 1978 cuando abre sus puertas en su flamante sitio y por ley 7348 se la designa con el nombre Dr. Lisandro de la Torre.

Que la alegría y lágrimas, la satisfacción y el reconocimiento, el apretón de manos y los abrazos efusivos, fueron las claras manifestaciones de la comunidad ante el logro alcanzado.

Que más adelante en el tiempo las sucesivas gestiones de los equipos directivos, docentes, alumnos y alumnas, asistentes, familias, cooperadores, han contribuido a posicionar a la Escuela Lisandro de la Torre como una de las escuelas emblema de la Ciudad.

Que actualmente concurren al establecimiento educativo 520 alumnos, divididos en 2 turnos, en su mayoría provienen de los barrios, Mora, Virgen del Rosario, Monseñor Zaspé e Italia.

Que en época de pandemia las circunstancias que se atravesaron junto a la comunidad educativa fueron muy difíciles por la ausencia de herramientas para enfrentar tamaño contexto. Se vivieron momentos de incertidumbre y angustia que marcaron un antes y después, dejando secuelas que perdurarán por largo tiempo, por tal motivo, el agradecimiento enorme a quienes se involucraron en esa etapa tan compleja, para ayudar a las infancias en el difícil camino que supuso aprender a la distancia.

Que, no obstante, la Escuela es resiliente, reafirma su potencial, su compromiso y se erige como la gran responsable de formar ciudadanos colmados de saberes que les permitan ser participativos y plenos dentro del entorno en condiciones de igualdad y respeto.

Que hoy, a 50 años de ese histórico comienzo, muchas experiencias, luchas y alegrías se viven.

Que por 50 años más, por el compromiso de los que precedieron, los que están y los que ya no pueden acompañar, por la esperanza en el futuro y las ideas de quienes vendrán. El presente es de búsqueda y sencillez por la alegría de pertenecer a “La Lisandro”.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 50.º Aniversario de la Escuela N° 1186, Dr. Lisandro de la Torre.

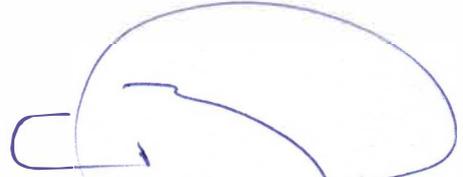
Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, a la Secretaría de Educación Mariana Andereggen, al Delegado de la Regional III de Educación Prof. Gerardo Cardoni y a la Escuela N° 1186, Dr. Lisandro de la Torre.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los quince días
del mes de junio del año dos
mil veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela